

del mismo modo el de dictar las leyes y nada á la verdad es mas falso que semejantes concusiones. El soberano tiene derecho de castigar, pero solo las acciones culpables : lo tiene para hacer la guerra, pero solo cuando se ataca á la sociedad : le compete el de dar leyes, pero solo cuando son necesarias, y en tanto que digan conformidad con la justicia. No hay por consecuencia nada de arbitrario ni de absoluto en estas atribuciones. La democracia es la autoridad depositada en las manos de todos, pero solo la suma necesaria á la seguridad de la asociacion : la aristocracia es cuando la autoridad se confia á algunos : y la monarquía cuando se pone en mano de uno solo. El pueblo puede desprenderse de esta autoridad en favor de un hombre ó de un pequeño número; pero su poder es limitado como el del pueblo que los ha revestido de él. Asi, con solo quitar una palabra, que parece servir úni-

camente para la construccion de una frase, desaparece todo el sistema horroroso de Hobbes. Al contrario, con la expresion de *absoluto*, ni la libertad, ni la tranquilidad, ni la dicha son posibles en ninguna institucion, como haremos ver mas adelante; en tal caso el gobierno popular no es mas que una tiranía convulsiva, ni el monárquico otra cosa sino un despotismo concentrado.

Quando la soberanía no es limitada, no hay medio alguno para poner á los individuos fuera de la tiranía de los gobiernos; y es en vano pretender someter estos á la voluntad general, porque son ellos en tal caso los que la dictan, y hacen ilusorias todas las precauciones.

« El pueblo, dice Rousseau, es soberano bajo un aspecto, y súbdito bajo de otro; pero en la práctica estas dos relaciones se confunden. » Es fácil á la autoridad oprimir á aquel como súbdito, para obligarle á manifestar como sobe-

rano la voluntad que ella le prescribe. Ninguna organizacion política puede apartar este peligro : dividid enhorabuena los poderes ; si la suma total de estos es ilimitada , aquellos , á pesar de la division , con solo coligarse , nos traen el despotismo sin remedio. Lo que nos importa segun esto es , no que el uno de los poderes no pueda ser violado por alguno de ellos sin aprobacion del otro , sino que se impida á todos esta violacion. No basta que el ejecutivo tenga necesidad de invocar la autoridad del legislativo , se necesita que este no pueda autorizar su accion sino en su esfera legítima. No basta el que el poder ejecutivo carezca de la facultad de obrar sin el concurso de una ley , si no se ponen límites á este concurso , sino se declara que los objetos de que trata son del número de aquellos , sobre los cuales el legislador no tiene el derecho de intervenir , ó en otros términos , que la soberanía es limitada ,

y que hay casos á que ni el pueblo ni sus delegados tienen derecho de llegar.

He aquí una verdad importante y un principio eterno que es necesario establecer : « ningun poder de la tierra es » ilimitado , ni el del pueblo , ni el de » los hombres que se dicen sus representantes , ni el de los reyes , sea cualquiera » el título por qué reynan , ni el de la » ley tampoco , » porque no siendo sino la expresion de la voluntad de un pueblo ó de un príncipe , segun la forma del gobierno , debe estar circunscripta en los mismos límites que la autoridad de que él emana , los cuales son trazados por la justicia y derechos de los individuos. Los representantes de una nacion no tienen derecho de hacer lo que ella no puede. Ningun monarca , sea cualquiera el título que reclame , sea que lo apoye en el derecho divino , ó en el de conquista , ó en el consentimiento del pueblo , posee un poder sin límites. Dios cuando interviene

en las cosas humanas no sanciona sino la justicia. El derecho de conquista no es mas que el de la fuerza, él no puede llamarse verdaderamente derecho cuando pasa á aquel que se apodera de ella. El consentimiento de un pueblo no puede legitimar lo que es ilegítimo, pues que carece de facultad de delegar á otro lo que no tiene.

Una objecion se presenta contra la limitacion de la soberanía. ¿Es posible, se nos dirá, obtenerla? ¿existe una fuerza que pueda impedir el traspasar las barreras que se le prescriben? Cabe, se dirá, restringir el poder, dividiéndolo por medio de combinaciones ingeniosas: se pueden poner en oposicion y equilibrio sus diferentes partes; ¿pero por qué medio se conseguirá el que la suma total no sea ilimitada? ¿Cómo fijar términos al poder de otro modo que por el poder?

Sin duda la limitacion abstracta de la soberanía no basta. Es necesario buscar

bases en las instituciones políticas que combinen de tal modo los intereses de los diversos depositarios del poder, que su ventaja mas manifiesta, mas durable y segura, sea el de que cada uno quede cerrado, por decirlo así, en los límites de sus atribuciones respectivas. Pero la primera cuestion no debe ser la competencia y la limitacion de la soberanía, porque antes de haber organizado una cosa es necesario haber determinado su naturaleza y extension.

En segundo lugar, sin querer, como acostumbran los filósofos, exagerar la influencia de la verdad, puede afirmarse que cuando se ha conseguido demostrar completa y claramente ciertos principios, sirven en algun modo de garantía á sí mismos, y se forma al respecto de la evidencia una opinion universal que al momento es victoriosa. En el hecho de reconocerse que no existe soberanía sin límites, jamas nadie se atreverá á recla-

mar un poder semejante, como lo ha demostrado suficientemente la experiencia. Por ejemplo, ya no se atribuye á la asociacion entera el derecho de vida y de muerte sin preceder un juicio; y así ninguna sociedad, ningun gobierno moderno pretende ejercerlo. Si los tiranos de las antiguas repúblicas nos parecen en esta parte mucho mas desenfrenados que los que han gobernado los pueblos en estos últimos tiempos, debemos atribuirlo en parte á esta causa. Los atentados mas monstruosos del despotismo de uno solo se debieron muchas veces á la doctrina del poder ilimitado.

Es pues verdadera y posible la limitacion de la soberanía: y esta verdad será garantida por la fuerza que presta este auxilio á todas las reconocidas, es á saber, por la opinion, siéndolo despues de un modo mas preciso, es decir, por la distribucion y balanza de los poderes. Pero sin reconocer esta saludable verdad, sin esta

precaucion preliminar todo es inútil.

Limitando la soberanía del pueblo, ya nada teneis que temer; quitais al despotismo, sea de los individuos ó de las asambleas, la sancion aparente que cree puede tomar del consentimiento comun; porque le probaréis que este, aunque sea efectivo, no tiene el poder de sancionarle. El pueblo no tiene derecho de ofender á un inocente, ni tratar como culpable á un solo acusado sin pruebas legales; por consiguiente tampoco puede cederlo á nadie. El pueblo no lo tiene para atentar á la libertad de opinion, á las salvaguardias judiciales, á las formas protectoras; ningun déspota por consiguiente, ninguna asamblea puede ejercer semejante facultad, diciendo, que el pueblo lo ha revestido de ella: todo despotismo es pues ilegal, y nada puede sancionarlo por mas que se alegue la voluntad general, porque se usurpa á nombre de la soberanía del pueblo un poder que no

está comprendido en esta soberanía, y que es no solamente un trastorno singular del que existe, sino la creacion de uno que no puede existir.

Quizás no faltará alguno que diga, que me he entregado en este capítulo á discusiones muy metafísicas; pero debo responder que no solamente es bueno y útil el rectificar las opiniones por abstractas que nos parezcan, sino que hay en ello un verdadero y directo interes; porque á veces se acostumbra hacer uso de ellas en apoyo del despotismo y contra el bien de toda la sociedad. Hay una diferencia entre los intereses y las opiniones: primeramente, porque se ocultan los unos y se manifiestan las otras, en razon de que aquellos dividen, y estas reunen: y en segundo lugar, porque los intereses varían en cada individuo segun su situacion, su gusto y sus circunstancias, en lugar de que las opiniones son las mismas ó aparecen serlo en todos

aquellos que las profesan; en fin, en que cada uno no puede dirigirse sino á sí mismo por el cálculo de sus intereses, pero cuando quiere empeñar los otros á que sigan su opinion, se ve precisado á presentarla de un modo que haga ilusion á los demas sobre sus verdaderas miras. Descorred el velo á la falsa opinion que quiere establecer, y le despojaréis de su fuerza principal; aniquilaréis los medios de influencia que pueda ejercer en los que le rodean; haréis pedazos el estandarte que quiere levantar, y acabaréis con su ejército.

En el dia sé muy bien que ya no se quieren refutar las ideas que sa tratan de combatir, mirando con igual aversion todas las teorías, sean las que quieran: se ha declarado toda especie de metafísica fuera de exámen; pero las declamaciones contra este y las teorías me han parecido siempre indignas de los hombres que piensan. Ellas traen con-

sigo un doble peligro , porque no tienen menos fuerza contra la verdad que contra el error, porque propenden á ajar la razon, á poner en ridículo nuestras facultades intelectuales, á desacreditar la parte mas noble de nosotros mismos, y porque no tienen en fin la ventaja que se les quiere atribuir. Apartar con desprecio ó comprimir con violencia las opiniones que se creen peligrosas, no es sino suspender momentáneamente sus consecuencias, multiplicando su influencia para en adelante. Es necesario no dejarse engañar por el silencio; ni tomar este por un consentimiento; porque aun cuando pase mucho tiempo, si no se da un convencimiento de razon, el error está siempre dispuesto á aparecer en el instante mismo que se le desencadena, y saca entonces la ventaja de la opresion misma que ha experimentado. Conven-gamos en que el pensamiento solo puede combatir al pensamianto; cuando el po-

der lo reprime, no salamente se choca contra la verdad sino tambien contra el error, que solo se le desarma refutándolo. Todo lo demas es un grosero charlatanismo renovado de siglo en siglo para utilidad de unos y para la desgracia y vergüenza de otros.

A la verdad, si el desprecio del pensar hubiese podido preservar á los hombres de los peligros que por él pueden amenazarles, habrian recogido mucho tiempo hace el beneficio de este preservativo tan vociferado. El desprecio de este noble ejercicio no ha sido un descubrimiento, ni es una idea nueva el apelar siempre á la fuerza, el constituir un pequeño número de privilegiados en perjuicio de todos los demas, el considerar la razon de estos como superflua, y el declarar sus meditaciones ocupacion odiosa y funesta. Desde los godos hasta nuestros dias hemos visto observar este sistema: en tan largo tiempo no se ha cesado de

declamar contra la metafísica y las teorías; y sin embargo estas se han visto siempre aparecer con ventaja. Antes de nosotros se ha dicho que la igualdad no era sino una quimera, una abstracción vana y una teoría vacía de sentido. Se ha llamado ilusos y facciosos á los hombres que trataban de definirla para separar de ella las exajeraciones que la desfigurán, y se ha vuelto á atacar una y otra vez á la igualdad mal definida. Los jacobinos y los revolucionarios de estos tiempos han abusado de esta teoría, precisamente porque habia sido proscrita en lugar de rectificarse; prueba incontestable de la insuficiencia de los medios que han tomado los enemigos de las ideas abstractas para libertarse de sus ataques, y preservar, como decían ellos, la especie ciega y estúpida que pretendían gobernar. Pero el efecto de tales medios es solo momentáneo. Cuando las falsas teorías han extraviado á los hombres, han

dado acogida en su ánimo á los lugares comunes contra ellas, unos por cansarse, otros por interes, y el mayor número por imitar. Pero cuando se han visto libres de sus terrores, ó han vuelto á entrar en sí mismos, han llegado á conocer que la teoría no es una cosa mala en sí misma; que esta no es sino la práctica reducida á reglas por la experiencia, y que la misma práctica no es tampoco sino la misma teoría aplicada. Llegan con el tiempo á conocer que la naturaleza no les ha dotado de su razón para que fuese muda ó estéril, y se avergüenzan de haber abdicado lo que constituía la dignidad de su ser. Vuelven á tomar otra vez las mismas teorías; y si por desgracia no se han rectificado, las adaptan con todos sus vicios, siendo arrastrados de nuevo por la mas mismas á todos los extravíos que poco antes los habian separado de ellas. Pretender que porque las teorías tienen unos grandes riesgos, es necesario

renunciar á todas, equivale á quitar á los hombres el remedio mas seguro contra estos peligros; es decir, que porque el error es funesto, es necesario renunciar para siempre á la investigacion de la verdad.

Es pues útil el combatir con racionios justos los defectuosos, y lo es el oponer á la falsa metafísica la verdadera: obrando de este modo, se hace un beneficio mucho mayor á la especie humana, que el que le prestan aquellos que la quieren dominar en silencio, que dejan como en legado á la posteridad cuestiones indecisas, y que con una prudencia rígida y sospechosa agravan los inconvenientes de las ideas erróneas en el hecho de no permitir su exámen.

---

NOTA B. PAG. 4.

Del poder municipal.

Es notable que la unidad de accion absoluta sin restriccion ni límites jamas haya encontrado mas apoyo que en una revolucion hecha á nombre de los derechos y de la libertad de los hombres.

Desde luego el espíritu sistemático se inclinó en favor de la simetría. El ansia del poder, descubrió bien pronto la ventaja que podia atraerle esta rigidez simétrica. Y mientras que el patriotismo existe solamente en una proteccion decidida en favor de los intereses locales, algunos patriotas inadvertidos han declarado la guerra á estos intereses. Han agotado este origen natural del patriotismo y han querido reemplazarlo con una pasion facticia hácia un ente abstracto, idea general desnuda de cuanto